CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 14 de Setiembre de 2022

SEÑORES/AS

WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, RODNEY MACIEL GUERREÑO, VIDAL ELIAS OMAR LOPEZ, JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA, BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, PRESENTE:

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 87 y Año 2021 con caratula: "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN C/ GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES", el Juzgado JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL PRIMER TURNO SRIA Nº 2 - SAN PEDRO, ha dictado la actuación Providencia, "Providencia que otorga intervención en juicio", Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN C/ GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES".---

SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 14 de Setiembre de 2022.-

A mérito del Testimonio de Poder presentado, reconocese la personería del Representante Convencional, en los términos del Poder presentado, y por constituido el domicilio en el lugar indicado. Dese intervención legal correspondiente. Agréguense los instrumentales presentados.-

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en



su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 14/09/2022 10:46:39